

BUENA PRÁCTICA: II BECAS CECAM. MOVILIDAD EUROPEA CASTILLA-LA MANCHA OE2019-02

<p>Nombre del Proyecto/ Actuación cofinanciada (Máximo 50 caracteres con espacios)</p>	<p>II BECAS CECAM. Movilidad Europea Castilla-La Mancha. Número de Expediente OE2019 – 02.</p>
<p>Breve descripción (Máximo 1.500 caracteres con espacios)</p>	<p>El proyecto II BECAS CECAM tuvo como objetivo principal poner en marcha actuaciones dirigidas a 30 personas jóvenes beneficiarias del sistema de Garantía Juvenil, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, la Iniciativa de Empleo Juvenil, y la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.</p> <p>Para ello, se seleccionaron jóvenes empadronados/as en Castilla-La Mancha para la realización de prácticas no laborales en empresas e instituciones de otros países europeos como son Bélgica e Irlanda con una duración de tres meses.</p> <p>Las estancias profesionales en los países de Bélgica e Irlanda se realizaron entre el 16 de septiembre del 2019 y el 15 de diciembre del 2019, distribuidas en ambos países de la siguiente manera: 10 jóvenes en empresas de Bélgica y 20 jóvenes en empresas de Irlanda.</p> <p>Para las II BECAS CECAM, se pusieron los medios necesarios para que personas jóvenes residentes en Castilla-La Mancha beneficiarias de Garantía Juvenil, adquirieran y desarrollaran sus conocimientos, habilidades y aptitudes, con el fin de facilitar su desarrollo personal, la empleabilidad y la participación en el mercado laboral europeo, así como la oportunidad de adquirir competencias lingüísticas que les posibilitaran la comunicación en distintas lenguas y conocer y valorar otras culturas, proporcionando a las personas jóvenes la búsqueda de prácticas de calidad, colaboración y gestión de la estancia, alojamiento y trámites burocráticos y administrativos en destino.</p>

<p>Área de actividad: (seleccionar una o varias áreas)</p>	<p><input type="checkbox"/> Acceso al empleo para la población activa e inactiva</p> <p><input type="checkbox"/> Igualdad de género y conciliación de la vida personal y familiar con el trabajo</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Movilidad</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Integración sostenible de las personas NINI (Jóvenes)</p> <p><input type="checkbox"/> Personas emprendedoras y creación de empresas</p> <p><input type="checkbox"/> Adaptación a los cambios para empresas</p> <p><input type="checkbox"/> Adaptación a los cambios para personas empleadas</p>
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Envejecimiento activo <input type="checkbox"/> Reducción del ausentismo escolar y mejora del acceso a una educación primaria y secundaria de calidad <input type="checkbox"/> Mejora de la educación terciaria, consecución y acceso <input type="checkbox"/> Aprendizaje continuado <input type="checkbox"/> Integración de las comunidades marginales <input type="checkbox"/> Promoción de la empresa social <input type="checkbox"/> Estrategias de desarrollo impulsadas por la comunidad <input type="checkbox"/> Mejor acceso a los servicios sociales <input type="checkbox"/> Inclusión activa <input type="checkbox"/> Lucha contra la discriminación <input type="checkbox"/> Modernización de las instituciones laborales y la movilidad transnacional <input type="checkbox"/> Capacidad institucional y eficiencia de las administraciones y servicios públicos <input type="checkbox"/> Creación de competencias para las partes interesadas <input type="checkbox"/> Pactos sectoriales y territoriales que se movilizan por la reforma <input type="checkbox"/> Economía baja en carbono <input type="checkbox"/> Agenda digital <input type="checkbox"/> Investigación y desarrollo <input type="checkbox"/> Competitividad de las PYME
<p>Objetivo específico en el que se enmarca el proyecto</p>	<p>OT8: Conseguir formación y empleo de calidad. Concretamente: 8.2.2.8 Programa de Movilidad Europea para la mejora de las competencias profesionales en Castilla-La Mancha.</p>
<p>Fecha realización/ Duración</p>	<p>Anualidad 2019. 3 meses de prácticas no laborales en los países de Bélgica e Irlanda: desde el 16 de septiembre de 2019 al 15 de diciembre de 2019.</p>
<p>Contribución del FSE</p>	<p>La financiación del Fondo Social Europeo corresponde en un porcentaje máximo del 91,89% sobre los costes totales del proyecto.</p>
<p>Presupuesto Total</p>	<p>292.926,07 €</p>



Participantes (Desagregar por sexo, si se tiene el dato)	Total Participantes: 30 personas jóvenes residentes en Castilla-La Mancha beneficiarias de Garantía Juvenil. De las cuales 18 eran mujeres y 12 hombres.
País	España
Organización	Confederación Regional de Empresarios de Castilla-La Mancha (CECAM CEOE-CEPYME C-LM)
Web	https://cecam.es/ https://cecam.es/movilidad-europea/
Redes Sociales	Facebook: https://www.facebook.com/cecamclm Twitter: https://twitter.com/_cecam LinkedIn: https://www.linkedin.com/company/cecam-ceoe-cepyme/mycompany/ YouTube: https://www.youtube.com/channel/UCOleQEnA3LuDKesMq8seAcA Instagram: https://www.instagram.com/cecameuropa/?hl=es
Vídeo/s	https://www.youtube.com/watch?v=4EF_EoD7BK8
Detalles de Contacto	CECAM CEOE-CEPYME C-LM Carmen Sánchez García Directora Dpto. Formación – Responsable del Proyecto C/ Reino Unido, 3, Planta 3ª 45005 Toledo Telf. 925 28 50 15 E-mail: csanchez@cecam.es

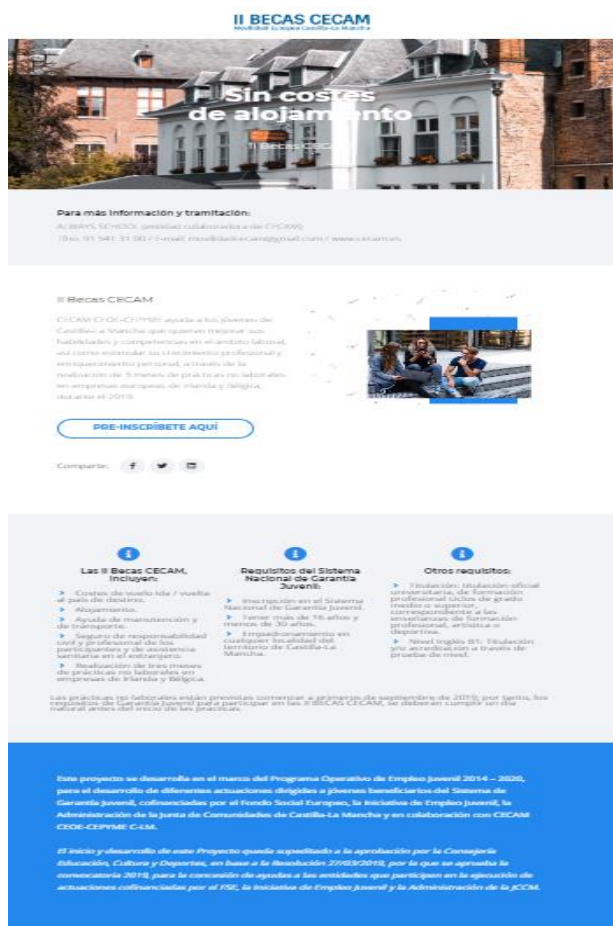
JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA SER CONSIDERADA BUENA PRÁCTICA

1. La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

CECAM CEOE-CEPYME C-LM realizó una tarea exhaustiva de difusión de las II BECAS CECAM a fin de informar y captar a personas jóvenes residentes en Castilla-La Mancha, así como para la información y conocimiento de la población en general, siguiendo las instrucciones de información y comunicación establecidas en la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 en Castilla-La Mancha.

En este sentido, se dio a conocer el proyecto a través de una campaña de difusión que se diseñó y puso en marcha a través de web, redes sociales, así como otros medios de comunicación etc., donde se puso en conocimiento toda la información y los detalles de las II BECAS CECAM, haciendo referencia a la cofinanciación del FSE y el PO regional.

- Página Web: <https://cecam.es/movilidad-europea/>



II BECAS CECAM
Movilidad Europea Castilla-La Mancha

Sin costes de alojamiento

Para más información y tramitación:
 Teléfono: 911 761 113 - Correo electrónico: movilidad@cecam.es
 Teléfono: 911 541 31 03 / Correo electrónico: movilidad@cecam.es / www.cecam.es

II Becas CECAM

CECAM CEOE-CEPYME apoya a los jóvenes de Castilla-La Mancha que quieren mejorar sus habilidades y competencias en el ámbito laboral, así como estudiar sus conocimientos profesionales y perfeccionamiento personal, a través de la realización de estancias de prácticas laborales en empresas europeas de Irlanda y Bélgica, durante el 2018.

PRE-INSCRÍBETE AQUÍ

Compartir: [Facebook] [Twitter] [LinkedIn]

Las II Becas CECAM, incluyen:

- Creación de un plan de vida / viaje de país de destino.
- Alojamiento.
- Ayuda de manutención y de transporte.
- Seguro de responsabilidad civil y profesional de los participantes y de asistencia sanitaria en el extranjero.
- Realización de tres meses de prácticas laborales en empresas de Irlanda y Bélgica.

Requisitos del Sistema Nacional de Garantía Juvenil:

- Inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- Tener más de 16 años y menos de 30 años.
- Inscripción en el territorio de Castilla-La Mancha.

Otros requisitos:

- Titulación: Titulación oficial superior o de Formación profesional tanto de grado como equivalente a los niveles de formación profesional, en el caso de Irlanda.
- Nivel inglés B1. Titulación o su equivalente a través de pruebas de nivel.

Este proyecto se desarrolla en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014 - 2020, para el desarrollo de diferentes actuaciones dirigidas a jóvenes beneficiarios del Sistema de Garantía Juvenil, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, la Iniciativa de Empleo Juvenil, la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y en colaboración con CECAM CEOE-CEPYME C-LM.

El inicio y desarrollo de este Proyecto quedó supeditado a la aprobación por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en base a la Resolución 2568/2018, por la que se aprobaba la convocatoria 2018 para la concesión de ayudas a las entidades que participan en la ejecución de actuaciones cofinanciadas por el FSE, la Iniciativa de Empleo Juvenil y la Administración de la JCCM.

La Web se diseñó a fin de servir como canal de información principal de las II BECAS CECAM, así como permitir la preinscripción de las personas participantes.

Concretamente, se informó sobre los beneficios que comprende las II BECAS CECAM, además de los requisitos del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, así como otros requisitos. Incluyendo la referencia a la cofinanciación del FSE y el PO regional:

Este proyecto se desarrolla en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014 – 2020, para el desarrollo de diferentes actuaciones dirigidas a jóvenes beneficiarios/as del Sistema de Garantía Juvenil, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, la Iniciativa de Empleo Juvenil, la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y en colaboración con CECAM CEOE-CEPYME C-LM.

Asimismo, se realizaron 2 Banners a fin de direccionar a los usuarios que visitaran la web de CECAM www.cecama.es, a la Web de las II BECAS CECAM: <https://cecama.es/movilidad-europea/>



➤ Colocación de cartel informativo en la Sede de CECAM

Asimismo, siguiendo las indicaciones de las bases reguladoras de la convocatoria de ayudas, se ha colocado en un lugar visible de acceso al público el cartel informativo de tamaño A3, donde se informa de la cofinanciación de las II BECAS CECAM.



➤ Diseño de Imagen Publicitaria

Tras un trabajo en equipo, respecto al diseño y adaptación del material publicitario necesario, se diseñó logotipo del proyecto; incluyendo los logos oficiales de las entidades participantes y con explicación de financiación (siguiendo las instrucciones recibidas de la Consejería de Educación). La finalidad de este material, fue doble, disponer de un material de divulgación, así como su uso para la documentación generada y a su vez, ser una señal de identidad e imagen del Proyecto II BECAS CECAM.

- Logotipo – Cabecera de Imagen:



- Imagen Publicitaria para prensa u otros medios:



- Imagen Publicitaria para RRSS (Instagram / Twitter):



➤ Redes Sociales

Una vez diseñadas las imágenes publicitarias, CECAM difundió las II BECAS CECAM desde las redes sociales propias de la Organización como son Twitter y LinkedIn, pero concretamente a través del perfil de Instagram @cecameuropa se buscó principalmente generar tráfico hacia la web <https://cecama.es/movilidad-europea/> y captar participantes a través de la promoción del formulario de preinscripción para las II BECAS CECAM. Este objetivo se ha abordado de forma orgánica, mediante la publicación de post diarios y a través de la campaña de stories desarrollada entre el 13 y el 23 de agosto de 2019. Además, en el post se compartía información acerca de los requisitos de participación, ventajas de hacer prácticas en el extranjero, etc.

A continuación, se muestran algunos ejemplos de publicaciones en las diferentes redes sociales donde se incluye la referencia a la cofinanciación del FSE y el PO regional:

- INSTAGRAM

10/07/2019 <https://www.instagram.com/p/Bzu3e16oT-r/>



06/09/2019 <https://www.instagram.com/p/B2EPpFdlozc/>



20/08/2019 <https://www.instagram.com/p/B1YymicIerN/>



- TWITTER

06/05/2019 https://twitter.com/_CECAM/status/1125344653862232064



30/08/2019 https://twitter.com/_CECAM/status/1167402452557213696

CECAM @_CECAM · 30 ago.

¡Nuestro chicos ya están preparando su equipaje! En pocas semanas arranca la mejor experiencia profesional de sus vidas gracias a las #BECASCECAM



2 1

- LINKEDIN

06/05/2019 <https://www.linkedin.com/feed/update/urn:li:activity:6531111825159921664>

CECAM CEOE-CEPYME
411 seguidores
4 meses

ATENCIÓN!! Ya está abierto el plazo, hasta el 31 de mayo, para preinscribirse en las II BECAS CECAM de Movilidad Europea Castilla-La Mancha 2019 ... ver más

II BECAS CECAM

Movilidad Europea Castilla-La Mancha



II BECAS CECAM. Movilidad Europea Castilla-La Mancha.
cecama.es

3

Recomendar Comentar

Sé el primero en comentar esto

26/08/2019 <https://www.linkedin.com/feed/update/urn:li:activity:6571719176644370432>

CECAM CEOE-CEPYME
411 seguidores
3 semanas

Ya lo tenemos todo listo para arrancar con las II BECAS CECAM 2019 ¡30 jóvenes viajarán a Bélgica o Irlanda para realizar prácticas profesionales durante 3 meses! ... ver más



10

Recomendar Comentar

Sé el primero en comentar esto

- **Envío de información a entidades castellanomanchegas y participantes de la primera edición del programa de movilidad europea.**

Asimismo, con la intención de captar jóvenes para la realización de las II BECAS CECAM, se contactó telefónicamente y por email, con las entidades castellanomanchegas que habitualmente trabajan y colaboran en favor de la juventud de la región. El perfil de entidades contactadas fue, principalmente, el que seguidamente se indica:

- Organizaciones Empresariales Provinciales de CECAM CEOE-CEPYME (FEDA, FECIR, CEOE-CEPYME CUENCA, CEOE-CEPYME GUADALAJARA y FEDETO).
- Centro Coordinador de Información Juvenil de la Dirección General de Juventud y Deportes de la JCCM.
- Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes, Sección Juventud de todas las provincias de Castilla-La Mancha.
- Delegaciones Provinciales en Castilla-La Mancha de Cruz Roja Española.
- Campus de la UCLM en Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Toledo y Talavera de la Reina.
- Escuelas Oficiales de idiomas de Castilla-La Mancha.
- Centros de Información Juvenil (C. I. J.) de municipios de todas las provincias de Castilla-La Mancha.
- Puntos de Información Juvenil (P. I. J.) de municipios de todas las provincias de Castilla-La Mancha.
- Institutos de Juventud de municipios de todas las provincias de Castilla-La Mancha.
- Asociaciones Juveniles de Castilla-La Mancha.
- Excelentísimos Ayuntamientos de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo.
- Excelentísimos Ayuntamientos de los municipios priorizados en el Decreto 52/2018, de 31 de julio, de delimitación geográfica de zonas prioritarias en Castilla-La Mancha.

En total, fueron contactadas de forma directa con alrededor 117 entidades, a las que se informó sobre la tipología de programa, los requisitos a cumplir por parte de las personas participantes y los beneficios y coberturas del programa, así como se solicitó que participaran desde sus áreas geográficas de influencia en la difusión de este Programa tanto físicamente, en sus propios tabloneros de anuncios e información, como a través de sus redes sociales y páginas web, llegando a través de sus bases de datos al mayor número de potenciales participantes.

En esta fase, además se contactó con los 47 participantes de la primera edición del programa de movilidad europea, con la intención de que difundieran las II BECAS CECAM entre posibles participantes, al ser un colectivo joven permitió un mayor acercamiento al colectivo objeto del proyecto; jóvenes de 16 años a 30 años, empadronados en Castilla-La Mancha.

A continuación, se muestra un ejemplo de la información facilitada vía email a las entidades, donde se incluye la referencia a la cofinanciación del FSE y el PO regional:

II BECAS CECAM

Movilidad Europea Castilla-La Mancha



Estimado/a Sr. / Sra.:

Desde la **Confederación Regional de Empresarios de Castilla-La Mancha (CECAM CEOE-CEPYME C-LM)**, le informamos que estamos poniendo en marcha el proyecto **II BECAS CECAM. Movilidad Europea Castilla-La Mancha**, dirigido a jóvenes empadronados en Castilla-La Mancha, para la realización de 3 meses de prácticas no laborales en empresas europeas (Irlanda y Bélgica), durante la anualidad 2019.

Este proyecto se desarrolla en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014 – 2020, dirigido a jóvenes beneficiarios del sistema de Garantía Juvenil, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, la Iniciativa de Empleo Juvenil y la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Por ello, solicitamos su colaboración para la difusión del proyecto entre los jóvenes castellano-manchegos, a fin de que puedan beneficiarse de la experiencia. Se adjunta documento con las características del Proyecto, así como los requisitos que deben cumplir los jóvenes interesados en participar y enlace de Pre-inscripción.

CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DE LAS "II BECAS CECAM. Movilidad Europea Castilla-La Mancha"

⇒ Las II BECAS CECAM, incluyen:	⇒ Requisitos del Sistema Nacional de Garantía Juvenil	⇒ Otros requisitos
<ul style="list-style-type: none">✓ Costes de vuelo ida / vuelta al país de destino.✓ Alojamiento.✓ Ayuda de manutención y de transporte.✓ Seguro de responsabilidad civil y profesional de los participantes y de asistencia sanitaria en el extranjero.✓ Realización de tres meses de prácticas no laborales en empresas de Irlanda y Bélgica.	<ul style="list-style-type: none">✓ Inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.✓ Tener más de 16 años y menos de 30 años.✓ Empadronamiento en cualquier localidad del territorio de Castilla-La Mancha.	<ul style="list-style-type: none">✓ Titulación: titulación oficial universitaria de formación profesional ciclos de grado medio o superior, correspondiente a enseñanzas de formación profesional artística o deportiva.✓ Nivel Inglés B1: Titulación acreditación a través de prueba de nivel.

PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES DE LAS "II BECAS CECAM. Movilidad Europea Castilla-La Mancha"

Los jóvenes interesados en participar en el Proyecto que cumplan los requisitos establecidos, deberán inscribirse en el siguiente link (debe disponer de cuenta de Gmail): [PREINSCRIPCIÓN](#).

Anexar el Currículo Vitae en formato europeo (Europass), tanto en español como en inglés, [antes del 31/05/2019](#).

Una vez se hayan recibido las solicitudes de los participantes para participar en las **II BECAS CECAM. Movilidad Europea Castilla-La Mancha**, y tras comprobar que se cumple con los requisitos solicitados, desde CECAM se procederá a contactar con los jóvenes seleccionados, para llevar a cabo la realización de las prácticas no laborales en el extranjero.

Para obtener más información pueden dirigirse a:

Dpto. de Formación
CECAM CEOE – CEPYME C-LM
C/Reino Unido, 3 Planta 3ª
45005 Toledo
Tfno. 925.285.015
e-mail: movilidadcecam@gmail.com
<http://www.cecam.es>

Agradeciéndole de antemano su colaboración y atención,

Responsable: CECAM CEOE-CEPYME CASTILLA-LA MANCHA - NIF: G-45035029 Dir. postal: Reino Unido 3 3ª Planta 45005 Toledo, Teléfono: 925285015 e-mail: cecam@cecam.es

En nombre de CECAM CEOE-CEPYME CASTILLA-LA MANCHA tratamos la información que nos facilita con el fin de gestionarla su solicitud de suscripción, de envío de información de las actividades desarrolladas por nuestra organización empresarial. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en CECAM CEOE-CEPYME CASTILLA-LA MANCHA estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.

A la información facilitada vía email, se adjuntó el siguiente díptico con la intención de facilitar la difusión e información de las II BECAS CECAM, donde se incluye la referencia a la cofinanciación del FSE y el PO regional:



Confederación Regional de Empresarios de Castilla-La Mancha (CECAM CEOE-CEPYME C-LM), está poniendo en marcha una nueva edición del proyecto:

II BECAS CECAM. Movilidad Europea Castilla-La Mancha

Dirigido a jóvenes empadronados en Castilla-La Mancha, las becas se centran en la realización de 3 meses de prácticas no laborales en empresas europeas (Irlanda y Bélgica), durante el 2019, orientadas a mejorar sus habilidades y competencias en el ámbito laboral, para estimular su crecimiento profesional y enriquecimiento personal.

Este proyecto se desarrolla en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014 – 2020, para el desarrollo de diferentes actuaciones dirigidas a jóvenes beneficiarios del Sistema de Garantía Juvenil, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, la Iniciativa de Empleo Juvenil, la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y en colaboración con CECAM CEOE-CEPYME C-LM.

→ **Las II BECAS CECAM, incluyen:**

- ✓ Costos de vuelo ida / vuelta al país de destino.
- ✓ Alojamiento.
- ✓ Ayuda de manutención y de transporte.
- ✓ Seguro de responsabilidad civil y profesional de los participantes y de asistencia sanitaria en el extranjero.
- ✓ Realización de tres meses de prácticas no laborales en empresas de Irlanda y Bélgica.

⇒ **Requisitos del Sistema Nacional de Garantía Juvenil:**

- ✓ Inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. https://www.sepe.es/contenidos/garantia_juvenil/index.html
- ✓ Tener más de 16 años y menos de 30 años.
- ✓ Empadronamiento en cualquier localidad del territorio de Castilla-La Mancha.

⇒ **Otros requisitos:**

- ✓ Titulación: titulación oficial universitaria, de formación profesional ciclos de grado medio o superior, correspondiente a las enseñanzas de formación profesional, artística o deportiva
- ✓ Nivel Inglés B1: Titulación y/o acreditación a través de prueba de nivel.

1

⇒ **Proceso de selección participantes II BECAS CECAM:**

Los jóvenes interesados en participar en el Proyecto que cumplan los requisitos establecidos, deberán inscribirse en el siguiente link (debe disponer de cuenta de Gmail) [PREINSCRIPCIÓN](#).

Junto con la PREINSCRIPCIÓN, deberán adjuntar el Curriculum Vitae en formato europeo (Europass), tanto en español, como en inglés, antes del 31/05/2019.

Una vez recibidas las solicitudes de los candidatos, para participar en las **II BECAS CECAM. Movilidad Europea Castilla-La Mancha**, y tras comprobar que se cumple con los requisitos solicitados, desde CECAM, se procederá a contactar con los jóvenes preseleccionados, para iniciar el proceso de selección, al objeto de seleccionar a los participantes finalistas de las II Becas CECAM.



→ **Para más información:**

Dpto. de Formación
CECAM CEOE – CEPYME C-LM
C/Reino Unido, 3 Planta 3ª
45005 Toledo
Tfno. 925.285.015
e-mail: movilidadcecam@gmail.com
<http://www.cecam.es>



→ **Para más información:**

Dpto. de Formación
CECAM CEOE – CEPYME C-LM
C/Reino Unido, 3 Planta 3ª
45005 Toledo
Tfno. 925.285.015
e-mail: movilidadcecam@gmail.com
<http://www.cecam.es>

2

➤ Envío de información a través de la Newsletter de CECAM

Con la intención de llegar a un gran número de participantes, desde CECAM se envió a través de la Newsletter información sobre las II BECAS CECAM. Movilidad Europea Castilla-La Mancha a los 11.000 contactos (empresas, entidades, organismos, etc.) con los que dispone la Organización, a fin de promover la participación de los jóvenes de la región. A continuación se presenta un ejemplo:



➤ Notas informativas en la web de CECAM <http://www.cecama.es/>

Se realizaron, durante el desarrollo del proyecto, una serie de notas de informativas que se incluyeron en la web de la organización. Se incluye ejemplo del 10/01/2020:

http://www.cecama.es/prensa_y_comunicacion/noticias/cecama_noticia_30_jovenes_de_castilla_la_mancha_mejoran_su_empleabilidad_gracias_a_las_ii_becas_cecama



➤ **Publicidad en la Revista CECAM INFORMA**

La Confederación Regional de Empresarios cuenta con una publicación propia, la Revista trimestral CecamInforma, es por ello, que este medio de difusión fue parte esencial en la puesta en marcha de la campaña de difusión de las II BECAS CECAM. Movilidad Europea.

Es importante remarcar la repercusión de la revista CecamInforma, entre el tejido empresarial castellanomanchego, puesto que, **se editan trimestralmente 6.500 ejemplares, que son distribuidos a través de las Organizaciones empresariales provinciales en las cinco provincias de la región, asimismo, la Revista está disponible también en versión digital, a través de la página web de CECAM www.cecama.es**

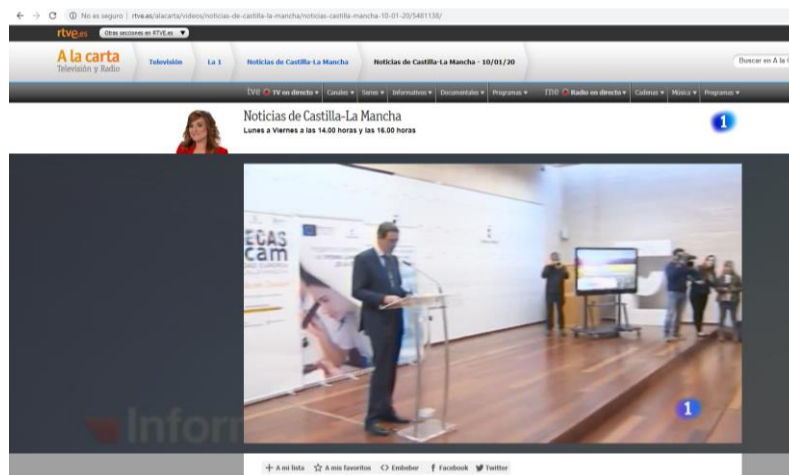
Ejemplo de publicación en la Revista 2º TRIM 2019 nº57, Revista 3º TRIM 2019 nº58, Revista 4º TRIM 2019 nº59: https://issuu.com/cecama/docs/cecama_57



➤ Aparición en otros medios de comunicación

Diferentes medios de comunicación se hicieron eco de las II BECAS CECAM. A continuación se presentan varios ejemplos:

- RTVE 1 10/01/2019 <http://www.rtve.es/alacarta/videos/noticias-de-castilla-la-mancha/noticias-castilla-mancha-10-01-20/5481138/>



- EN CLM 10/01/2020 <https://www.encastillalamancha.es/educacion/las-fotos-de-la-entrega-de-diplomas-del-programa-ii-becas-cecam/#ringtone/gallery/galeria1/0>



- LA TRIBUNA 11/01/2020



- CIUDAD REAL DIGITAL 06/09/2019

<https://www.ciudadrealdigital.es/noticias/61844/Se/presenta/el/proyecto/II/Becas/CECAM/Movilidad/Europea/Castilla-La-Mancha>

La mayoría de usuarios de Internet son mirones que no hacen nada
Ricardo Baeza-Yates, catedrático de la Pompeu Fabra

Portada | Política | Cultura | Economía | Sociedad | Deportes | Cine y TV | Opinión | Salud | Sucesos | Educación | FEMAVIVA | Haciendo las américas | Cultura en tiempo de crisis

EDUCACIÓN
06/09/2019

Se presenta el proyecto 'II Becas CECAM Movilidad Europea Castilla-La Mancha'

El consejero de Educación, Amador Pastor, ha destacado que esta acción formativa, como son las 'II Becas de Movilidad Europea Castilla-La Mancha', viene a mejorar las competencias de nuestros jóvenes', en este caso desempleados, inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, al tiempo que ha recordado que es una de las 17 que comprende la convocatoria de entidades, que beneficiará, en este año, a 1.280 alumnos y alumnas



Lo + visto en "Educación"

- 30/09/2019**
El profesor de la UCLM José Antonio Negrín coordinará la futura selección regional del Movimiento Europeo
- 26/09/2019**
El curso escolar se ha iniciado con normalidad, con el profesorado en sus puestos y con todo el alumnado atendido.
- 01/10/2019**
El profesorado de la Facultad de Educación de Ciudad Real conoce las últimas herramientas de innovación en el aula.
- 29/09/2019**
El Gobierno regional y ONCE colaboran para mejorar dando una respuesta integral e inclusiva al alumnado con discapacidad visual.
- 01/10/2019**
La UCLM abre el plazo de matrícula del curso preparatorio para las pruebas de acceso para mayores de 25 y 45 años.

- Realización de acto de presentación jóvenes finalistas II BECAS CECAM en la sede Consejería de Educación, Cultura y Deportes el día 06/09/2019.

Con la intención de dar a conocer las treinta personas jóvenes castellanomanchegas seleccionadas, que formaron parte de las II BECAS CECAM, se llevó a cabo el 06 de septiembre de 2019 un Acto de presentación, en la sede de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, contando con la inestimable presencia del Viceconsejero de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Comunidades, D. Amador Pastor y con el Secretario General de CECAM, D. Félix Peinado.



Asimismo, se hizo entrega de un presente a las personas participantes con la intención de identificar las II BECAS CECAM. Movilidad Europea de Castilla-La Mancha, así como las entidades financiadoras Fondo Social Europeo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y CECAM CEOE-CEPYME.



- Realización de acto de clausura y entrega de diplomas participantes II BECAS CECAM en la sede Consejería de Educación, Cultura y Deportes el día 10/01/2020.

Una vez finalizado el periodo de prácticas no laborales de los 30 jóvenes participantes de las II BECAS CECAM. Movilidad Europea Castilla-La Mancha, se celebró el 10 de enero de 2020 en la Sede de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, un Acto de Clausura y entrega de diplomas a las personas jóvenes asistentes, por parte de la consejera de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Comunidades, Dña. Rosa Ana Rodríguez, además del Viceconsejero de Educación, Cultura y Deporte, D. Amador Pastor, así como el presidente de CECAM, D. Ángel Nicolás. Además de contar con la estimable presencia de la directora general de Inclusión Educativa y Programas, Dña. María Ángeles Marchante, y el secretario general de CECAM, D. Félix Peinado.



Se hizo entrega de Diploma de participación en las prácticas no laborales durante el periodo del 16 de septiembre al 15 de diciembre de 2019, iniciativa del Fondo Social Europeo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y CECAM CEOE-CEPYME C-LM.



2. La actuación incorpora elementos innovadores.

Este Programa debido a su singularidad tiene un carácter claramente innovador, puesto que, podemos confirmar que somos pioneros en Castilla-La Mancha desarrollando proyectos de esta índole y envergadura, lo cual le confiere el carácter innovador que define este proyecto, cumpliendo asimismo el objetivo principal de facilitar y ayudar a personas jóvenes castellanomanchegas a realizar prácticas no laborales en empresas de la Unión Europea, en las que han puesto en práctica los propios conocimientos técnico-personales de los que parten las personas jóvenes, así como, mejorar competencias lingüísticas en otros idiomas, adquirir nuevas habilidades, destrezas y competencias personales y profesionales en un entorno multicultural, internacional e innovador, que facilitan significativamente la posibilidad de mejorar su empleabilidad por cuenta ajena o emprendiendo un nuevo proyecto profesional.

De igual manera, una de las pretensiones de este Proyecto de Movilidad Europea, es adaptar las prácticas no laborales al currículo formativo y profesional del participante, de forma que los y las jóvenes puedan adquirir conocimientos en TIC, así como en programas informáticos propios de la empresa de acogida, manejo de Redes Sociales, Outlook u otros. No obstante, la adquisición de conocimientos en TIC depende de las funciones a cubrir por la persona participante del proyecto, por lo cual, la innovación es claramente identificada en aquellas actividades relacionadas con Investigación, Ingeniería, Programación, Diseño Gráfico, Administración u otras profesiones cuya actividad requiere del manejo y conocimiento de nuevas tecnologías.

3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

Teniendo en cuenta que este Programa tuvo como objetivo poner en marcha actuaciones dirigidas a un total de 30 jóvenes beneficiarios/as del sistema de Garantía Juvenil, cofinanciado por el Fondo Social Europeo y la JCCM, y para ello, seleccionar a personas jóvenes empadronados en Castilla-La Mancha para la realización de experiencias técnicas y formativas en empresas e instituciones de otros países europeos, con una duración de tres meses, y con la doble finalidad de formación lingüística y profesional, adecuada a la titulación y perfil profesional del participante; **los resultados obtenidos se vinculan directamente a la ejecución de estas actuaciones, es decir, las personas beneficiarias que han finalizado sus prácticas no laborales, siendo un total de las 30 personas jóvenes, se encuentran mejor preparadas para insertarse en el mercado laboral ya que han mejorado su empleabilidad mediante la actualización de sus competencias y la adquisición de experiencia laboral.**

La lógica de intervención para alcanzar **los objetivos perseguidos comienza con en el diseño del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, momento en el que se llevó a cabo el diagnóstico oportuno de necesidades de la región** en distintos ámbitos, **sobre todo en el empleo y concretamente de las personas jóvenes.** En base a este diagnóstico se programaron las actuaciones que se adecuaban a estas necesidades, destacando en este caso, la importancia de favorecer el acceso a la formación y al empleo de calidad de las personas jóvenes.

4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución.

El desempleo juvenil sigue siendo uno de los principales problemas estructurales que tiene España y por ende Castilla-La Mancha, alertando a nuestras instituciones y a la Comunidad Económico Europea, lo que ha provocado graves consecuencias para la situación presente y futura de las personas jóvenes españolas, así como, limita el crecimiento potencial de la economía española a largo plazo.

Esta grave situación laboral en la que se encuentran las personas jóvenes españolas, así como, de los y las jóvenes castellanomanchegos/as, **puede tener como consecuencia que este colectivo sufra desconexión con el mercado laboral, así como exclusión social. Por lo que avalan programas dirigidos, con carácter general a jóvenes, especialmente a aquellos que se encuentran en situación de desempleo beneficiarios/as del Sistema de Garantía Juvenil.**

Concretamente, **gracias a las II BECAS CECAM, personas jóvenes castellanomanchegas inscritas en el Sistema de Garantía Juvenil pudieron adquirir los conocimientos, habilidades y competencias personales y profesionales necesarias para poder seguir ejerciendo profesionalmente en el mercado laboral tanto europeo como nacional y autonómico.** Contribuyendo así a la mejora de la cualificación profesional y personal de la población de jóvenes, mejora de su empleabilidad, así como fomentar el emprendimiento como salida profesional y promover conocimientos lingüísticos en inglés.

5. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.

CECAM CEOE-CEPYE C-LM, desarrolló el Proyecto II BECAS CECAM. Movilidad Europea Castilla-La Mancha, en el ámbito territorial de toda la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, puesto que, para llevar a cabo las actuaciones implementadas, se tuvo en cuenta cada una de las cinco provincias de la región, llegando de esta forma a las personas jóvenes castellanomanchegas, destinatarios objeto de este proyecto, independientemente de la provincia en la que se encontraran.

Señalando, que uno de los máximos esfuerzos que nuestra Organización Empresarial acometió, es la descentralización de las actuaciones que se implementaron desde las capitales provinciales, puesto que, **gracias a la colaboración mutua de las Organizaciones Empresariales provinciales, que a través de personal técnico y recursos, se difundió e informó sobre las II BECAS CECAM en diversas localidades castellanomanchegas, a fin de captar a personas jóvenes empadronadas en cualquier localidad del territorio de Castilla-La Mancha.**

Es por ello que **CECAM, para el desarrollo del proyecto,** tuvo en cuenta el desarrollo económico de la Región. Concretamente, tanto en la etapa difusión como en la etapa de captación, **se contempló aquellas zonas prioritarias en Castilla-La Mancha definidas en el Decreto 52/2018, de 31 de julio,** para lo cual, se puso en marcha una campaña de difusión e información dirigida a todas las zonas, incluidas las zonas prioritarias, a fin de captar personas jóvenes participantes empadronadas en estas áreas, para la realización de prácticas no laborales en Europa, concretamente se priorizaron las siguientes zonas de Castilla-La Mancha:

Albacete	Ciudad Real	Cuenca	Guadalajara	Toledo
- Elche de la Sierra	- Almadén	- Hueste	-Azuqueca de Henares	- Mora
- Hellín	- Argamisilla del Alba	- Ledaña		- Puebla de Montalbán (La)
- Tarazona de la Mancha	- Argamasilla de Calatrava			- Talavera de la Reina
	- Daimiel			- Villacañas
	- Herencia			
	- Malangón			
	- Pedro Muñoz			
	- Piedrabuena			
	- Puertollano			
	- Solana (La)			
	- Tomelloso			
	- Villarrubia de los Ojos			

6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

CECAM fomenta la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, integrando la perspectiva de género en todas las Etapas que comprende las II BECAS CECAM. Primordialmente, en la etapa de selección de las personas participantes, se garantizó las mismas oportunidades y condiciones de acceso a las prácticas no laborales, a mujeres y hombres, teniendo en cuenta el balance de género. No obstante, **se priorizó el acceso de mujeres a fin de garantizar su participación en el Proyecto de Movilidad. Así pues, del total de 30 participantes, 18 eran mujeres y 12 hombres.**

Asimismo, en todas las Etapas del Proyecto de Movilidad Europea, CECAM fomenta la no discriminación y/o exclusión social. Concretamente, en la Etapa de selección de las personas participantes de las II BECAS CECAM, se estableció mecanismos de igualdad y no discriminación por motivos de: raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, nacionalidad, origen étnico o social, condición económica, discapacidad, etc. Además, CECAM vela por la seguridad de las personas participantes, a fin de que los y las jóvenes no sufran discriminación o exclusión, durante los tres meses que dura la estancia, ni por parte de personas ajenas al Proyecto, ni por sus propios compañeros/as de estancia o dentro de su centro de trabajo, garantizando así una adecuada convivencia.

Por otro lado, una de medidas que se llevó a cabo en la selección de las empresas/entidades participantes del Programa teniendo en cuenta los criterios de responsabilidad social y sostenibilidad ambiental, es la de **prevaler la participación de empresas/entidades que disponen de una política de empresa que tiene en cuenta el desarrollo sostenible**, es decir, que garantizan el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

El proyecto II BECAS CECAM. Movilidad Europea Castilla-La Mancha, se inscribe en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 de Castilla-La Mancha, encontrándose en estrecha coordinación y sinergia con otras operaciones financiadas por el Fondo Social Europeo, concretamente en el Eje Prioritario 5: *reducir las desigualdades sociales, mejorar la empleabilidad y aumentar la integración en el mercado laboral de las personas y colectivos más vulnerables*, y su prioridad de inversión 8.2: *conseguir formación y empleo de calidad*, establecidos por la normativa comunitaria y seleccionados para promover una integración sostenible en el mercado de trabajo de las personas jóvenes, especialmente de aquellas desempleadas y que no se encuentran en formación ni cursando estudios.

Asimismo, la Confederación Regional de Empresarios de Castilla-La Mancha (CECAM GEOE-CEPYME C-LM) es miembro y/o participa en numerosas comisiones y consejos, así como en redes de colaboración, entre los cuales se encuentra el Consejo de Formación Profesional para el Empleo de Castilla-La Mancha, participando en el desarrollo de políticas de formación y empleo, provenientes tanto de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte como de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo. También es firmante del Pacto por la Reactivación Económica y el Empleo de Castilla-La Mancha 2021-2024, participando en las distintas mesas convocadas por el Gobierno Regional, así como es miembro de la Comisión Consultiva para el Empleo y la Formación Profesional para el Empleo de Castilla-La Mancha, colaborando en el desarrollo del Plan Extraordinario por el Empleo en C-LM y sus diferentes disposiciones destinadas al fomento y creación de empleo, formación y políticas activas.